
Eduardo Sevilla-Guzmán
y
Manuel Pérez Yruela

Para una definición sociológica del campesinado

I. INTRODUCCION

En los últimos años estamos asistiendo a una creciente atención por parte de los científicos sociales al análisis del campesinado. Lo relevante del caso no es tan sólo que el campesinado se está poniendo de moda en los círculos académicos, sino de qué manera está sucediendo este fenómeno. Así, una de las características esenciales de esta actual «fiebre de campesinos» es el carácter interdisciplinario con que se abordan los problemas relacionados con ellos. Economistas, sociólogos, historiadores, antropólogos y otras muchas especies del género de los científicos sociales se aproximan al análisis de la realidad social del campo bajo el común enfoque de lo que empieza a conocerse como *estudios campesinos* (Peasant Studies).

Desde la sociología, posición a la que pertenecen los autores de estos papeles, el enfoque de los estudios campesinos se caracteriza en esencia por encontrarse en el centro de una tradición sociológica muy concreta: el conflictivismo como concepción teórica en pugna por una situación hegemónica ocupada en la actualidad por la construcción teórica del estructuralismo (en sus múltiples manifestaciones desde

el funcionalismo parsoniano de la escuela americana al neoestructuralismo de Althusser en Europa) (1).

Desde esta perspectiva, las líneas que siguen son un intento de presentar unas reflexiones teóricas a través de las cuales puedan esbozarse unas notas para una definición sociológica de campesinado.

II. ANTECEDENTES TEORICOS DEL CONCEPTO DE CAMPESINADO

El estudio pionero que puede considerarse como el más claro antecedente de la joven tradición intelectual de *estudios campesinos* apareció entre 1918 y 1920 con el título de *The Polish Peasant*, y se debe a los sociólogos Thomas y Znaniecki. Ambos autores estudiaron el impacto que, tanto a nivel de personalidad como de estructura social, produjo en la comunidad campesina polaca la emigración a América. Y, al hacerlo, elaboraron una construcción teórica del campesinado que en muchos aspectos aún no ha sido superada. Su definición de la familia como una unidad «cuya importancia deriva parte de la organización familiar, parte de la vida comunal» (2), con un cierto soporte económico de continuidad en la idea de la tierra que no es sino la «base material de su relación social; la expresión de la unidad del grupo en la vida económica» (3), ha sido uno de los conceptos clave redescubiertos por los modernos estudios de campesinos. Otro tanto sucede con el «círculo de la comunidad» formado por el «country around» en el que se desarrollan las relaciones sociales y cuyos límites —tanto topográficos como sociales— son creados por la «opinión social». De igual forma, conceptualizaciones pioneras en torno a la marginación y pasividad política del campesino —que es sólo «un objeto y no un sujeto de la actividad política»— o

(1) Salvador Giner: *El progreso de la conciencia sociológica* (Barcelona, Península, 1974) *passim*.

(2) William I. Thomas y Florian Znaniecki: *The Polish Peasant in Europe and America*. (New York: Octagon Books, 1974.) Tomo I, p. 87.

(3) *Ibid*, p. 159.

a su «pasividad económica», se encontraban ya en el clásico libro de Thomas y Znaniecki (4).

Fue, sin embargo, poco después, en la década de los veinte, cuando las ideas de Thomas y Znaniecki sobre los «valores económicos cualitativos» y la «pasividad económica campesina» quedarían formulados con mayor detalle.

Tomando como punto de partida un tipo de desarrollo económico en el que no fueran ineluctablemente aniquilados los campesinos, Chayanov intentó elaborar en Rusia una construcción teórica que viniera a explicar el comportamiento económico del campesinado, esto es, la llamada «pasividad económica campesina».

Chayanov mostró claramente cómo el modo de producción campesino no responde, en esencia, al funcionamiento y organización de los postulados en los que se basa la economía capitalista. El modo de producción campesino puede caracterizarse básicamente por su carácter familiar y de subsistencia. La familia como unidad de producción no produce para acumular, no pretende obtener ganancias —éstas pueden existir, pero no son un objetivo—, sino que produce en función de las necesidades del consumo familiar. La fuerza de trabajo de la unidad campesina, esto es, «el volumen de la actividad económica familiar tanto en la agricultura como en la artesanía y el comercio» (5), no tiene un salario o retribución fija; por el contrario, éste está sujeto al producto total obtenido tanto de la cosecha como de las actividades no agrarias. El salario o la retribución de la fuerza de trabajo de la familia campesina se detrae del producto como consumo. Esto es, «el producto neto del trabajo está determinado por el incremento anual de los valores materiales que llegan a la explotación y que son obtenidos como resultado de su trabajo anual» (6).

(4) *Ibid.*, pp. 140-144.

(5) Alexander V. Chayanov: *The Theory of Peasant Economy*, 1st ed., Moscú, 1925 (Homewood III: The American Economic Association. Richard D. Irwin, Inc., 1966), página 60. Hay una edición castellana con el título de *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1974).

(6) *Ibid.*, p. 70.

El modo de producción campesino se caracteriza por un bajo nivel de capital frente a una abundancia de mano de obra que se pretende ocupar en la explotación campesina familiar, en la medida en que no sean cubiertas sus necesidades de consumo. Esto es, la racionalidad campesina, que ha sido y es calificada de «apatía económica» por una mente capitalista, radica en que no es el número de horas de trabajo, ni tampoco la remuneración a ese trabajo lo que determina la organización campesina de la producción, sino lo que, por el contrario, origina ésta es la satisfacción de las necesidades familiares de consumo y la dureza y fatiga del esfuerzo familiar en el trabajo. Dicho de otra forma, «la remuneración, expresada objetivamente, por unidad de trabajo será considerada ventajosa o desventajosa por la familia campesina según el estado de equilibrio básico entre la medida de la satisfacción de las necesidades de consumo y la fatiga y dureza del tipo de trabajo» (7).

Resumiendo: la organización económica de la casa campesina (unidad familiar campesina) venía —para Chayanov— determinada por la variaciones que se produzcan en el cociente «necesidades de consumo familiar»/«fuerza de trabajo de la familia campesina». Es decir, por un lado, el crecimiento biológico (muertes o nacimientos) y el crecimiento social (bodas o abandonos), y por otro lado, la vigorización o el deterioro biológico (paso a la actividad o envejecimiento) explican la evolución económica de las unidades o casas campesinas. Aun cuando los «hallazgos» de Chayanov hayan sido puestos en entredicho, tanto en su época (8) como en la actualidad (9), su formulación teórica de la economía del campesinado es una herramienta de gran fertili-

(7) *Ibid.*, p. 87.

(8) Para un excelente resumen de la construcción teórica de Chayanov, así como de las controversias que ocasionó en Rusia, cf. Theodore Shanin: *The Awkward Class* (Oxford: Clarendon, 1972), pp. 102-106.

(9) Juan Martínez Alier dice que la fama alcanzada por Chayanov es probable que se deba más a haber sido más listo que los economistas y que los comunistas que a su valioso trabajo empírico sobre la demografía y estructura familiar campesina, ya que cree que sus descubrimientos, por un lado, pueden ser formulados en la teoría económica convencional, y por otro, estaban ya descubiertos por Kautsky. Cf. J. Martínez Alier: «Peasants and Labourers: Spain, Cuba and Peru». *The Journal of Peasant Studies*. Volumen 1, n.º 2, 1974; pp. 132-136; p. 137.

dad para el entendimiento de la organización económica de la unidad familiar campesina y, por tanto, del modo de producción campesino desde una perspectiva global. Su explicación de la «apatía económica campesina» es un *modelo* y como tal su trasplante a la realidad requiere su consideración como una categoría analítica. La persistencia de la económica campesina en formas de dominación políticas y económicas tan dispares como las del feudalismo, el despotismo oriental, el absolutismo o el capitalismo sólo se explican con una organización social campesina adaptable a tan diversas situaciones y resistente a tan diferentes impactos externos (10). Por otra parte, las instituciones comunales tradicionales descritas por los estudiosos del campesinado en España antes del conjunto de medidas que a lo largo del siglo XIX expoliaron al campesinado de su rica variedad de formas comunales» (11) parecen mostrar una clara coherencia con las formas de adaptación de la unidad familiar campesina descrita por Chayanov (12).

Hasta aquí los autores cuya aportación es recogida en forma específica por la tradición interdisciplinar de los estudios campesinos y que pueden considerarse como sus antecedentes. Junto a ellos aparecen incluidos en un mismo acervo intelectual los clásicos de las ciencias sociales en general, y sobre todo aquellos que centraron su esfuerzo en el análisis del conflicto (13).

III. EL ENFOQUE ORTODOXO DE LOS ESTUDIOS CAMPESINOS

La tradición antropológica tiene una especial relevancia en el bagaje teórico del enfoque actual de los estudios cam-

(10) Theodore Shanin: «The Nature and Logic of Peasant Economy», *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 1, n.º 2, 1974; p. 186. Boguslaw Galeski: «Social Organisation and Rural Social Change», *Sociologia Ruralis*, Vol. 8, 1968, núms. 3 y 4.

(11) Eduardo Sevilla-Guzmán: *Lord and Peasant in the Making of the Spanish Rural Societies* (University of Reading: Conference of the European Society for Rural Sociology, 1974), p. 46.

(12) Cf. Joaquín Costa: *El colectivismo agrario* (Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1898), pp. 269-270, y J. Serrano Gómez: «Sorteo periódico de tierras de labor: cultivo en común para la hacienda municipal», en Joaquín Costa, *Derecho consuetudinario y economía popular* (Barcelona: M. Soler, 1902). Tomo 2, pp. 374-9.

(13) Cf. Salvador Giner: *El progreso...*, *op. cit.*, pp. 176-180.

pesinos. Uno de sus más destacados autores es Robert Redfield, quien abandona el estudio de las sociedades primitivas para centrarse en las llamadas sociedades complejas o actuales. Percibe así por contraste una característica esencial al campesinado: su dependencia en términos económicos, políticos y sociales de la sociedad global.

Siguiendo a Kroeber, un clásico de la antropología, Redfield ve a los «campesinos como rurales, aunque vivan en relación con el mercado de las ciudades; forman un segmento de clase de una población mayor que normalmente contiene centros urbanos y, a veces, capitales metropolitanas. Constituyen *part-societies* con *part-cultures*» (14). Sin embargo, esta «part-society» que es el campesinado mantiene una «relación de status» con la élite que se encuentra sobre él. Esta élite puede ser el señor en las sociedades feudales, el déspota o sus visires en las sociedades hidráulicas orientales o el latifundista en las sociedades prodemocráticas actuales, pero en cualquier caso crea una fuerte relación de dependencia. Esta relación no toma siempre las formas de «gobernador y gobernado o explotador y explotado», tal como ha sido ejemplarizado más arriba»; aunque elementos de este tipo estén casi siempre presentes», muchas veces toma formas más complejas. Lo relevante en la aportación de este autor, cara a la definición del campesinado, es que éste se encuentra dentro de sistemas sociales más amplios que generan «sentimientos de superioridad e inferioridad» y mantienen «relaciones de influencia». La cultura de una comunidad campesina está en buena medida determinada por el sistema social global del que forma parte, es decir, no es autónoma. Y por tanto, para conocer el campesinado ha de conocerse también la otra «part-society» (15).

A nuestro juicio, lo relevante de Redfield en lo que se refiere a la delimitación teórica del campesinado radica en que intuyó la persistencia de una constante en el campesi-

(14) A. L. Kroeber: *Anthropology* (New York: Harcourt, 1948), p. 284, citado en Robert Redfield: *Peasant Society and Culture* (The University of Chicago Press, 1956), pp. 29-30.

(15) Robert Redfield: *Peasant Society...*, *op. cit.*, pp. 64-68.

nado respecto a las «relaciones de influencia» que mantiene con el resto de la sociedad. Aun cuando históricamente se ha dado una extraordinaria variedad en estas *relaciones de dependencia*, parece existir un núcleo de elementos comunes que Redfield, aun sin llegar a explicar suficientemente, incorpora a la definición de campesinado. Algunos de estos elementos de carácter económico parecen estar muy claros y puede ser enunciado en términos de dependencia del mercado. Desde el surgimiento de la ciudad en la edad media, ésta actúa como un agente centralizador del artesanado y la industria, que pierden, paulatinamente, su carácter campesino. La pequeña industria urbana supone la aparición de un poder económico que amenaza al campesinado, puesto que lo introduce en un mercado nacional que entra en conflicto con el modo de producción campesino. «Cuando la ciudad es visualizada de esta manera, los aspectos político-económicos están conceptualmente unidos con los puramente económicos y concebidos como un todo» (16).

El desarrollo de las fuerzas productivas incrementa, obviamente, la dependencia generada por este tipo de relación (17). Estos aspectos económicos y su transformación en términos de poder son el centro de esta tradición interdisciplinaria que se centra en el análisis del campesinado.

Dentro de esta misma tradición y también en la vertiente antropológica se encuentra Eric Wolf, quien recoge las conceptualizaciones de Redfield y define al campesino en base a sus sistema de relaciones con el mundo exterior. Un agricultor rural es campesino cuando mantiene una relación de dependencia respecto al resto de la sociedad, a la que por supuesto permanece integrado, en términos económicos, culturales y políticos. Un campesino produce básicamente para su conservación y la de los suyos y para mantener asegurada su producción y consumo futuros (*fondo de reemplazo*). Sin embargo, aquí no termina su producción, existe

(16) Max Weber: *The City* (New York: Free Press, 1966), p. 72.

(17) Un excelente análisis de este proceso, en el que se describe la liquidación de la industria doméstica campesina en manos del desarrollo capitalista y más concretamente del proceso de industrialización, puede verse en Karl Kautsky: *La cuestión agraria* (París: Ruedo Ibérico, 1970), 1.ª ed. 1899, pp. 13-19.

también la producción que destina a mantener sus relaciones sociales de parentesco, religiosas, etc... Este tipo de gastos, que Wolf denomina *fondo ceremonial*, varía de una cultura a otra y las relaciones sociales que generan se hallan cargadas de elementos simbólicos que intentan justificar sus comportamientos. En general, el fondo ceremonial constituye la traducción a términos económicos de los comportamientos institucionalizados e instituciones (18) que el campesino se siente obligado a cumplir socialmente, tales como banquetes con motivo de comunión, boda, bautizo, gastos en fiestas de la comunidad, etc...

Para el campesino este tipo de relaciones sociales son importantes, ya que ponen oficialmente en contacto a la familia como unidad social con la comunidad rural.

Los esquemas sociales a través de los cuales el campesino establece sus relaciones se basan en la familia tanto en términos sociales como económicos. La organización campesina descansa básicamente en composición de la familia y en sus demandas de relación social y económica; cuando éstas se ven satisfechas cesan sus esfuerzos de producción. Sin embargo, el campesino se ve sometido a *relaciones asimétricas de poder*, en el sentido de que ha de producir más que el mínimo demandado por su unidad familiar de relación. Esta cantidad producida al margen de sus necesidades como un imperativo de la sociedad global es lo que Wolf llama «fondo de renta» (19).

La elaboración teórica de Wolf, hasta aquí esbozada, es, en general, el punto de partida de los estudiosos del campesinado. Y, aun cuando su libro *Peasant* no sea más que una introducción al tema, su nivel de abstracción y formalización teórica han llevado a considerarle como un clásico de

(18) Empleamos el concepto institución en el sentido de modos de acción propios, legítimos y esperados tal como fue formulado por William Graham Sumner: *Folkways* (Boston: Ginn, 1906), p. 53.

(19) Eric. R. Wolf: *Peasant* (London: Prentice-Hall, 1966) *passim*. Hay traducción castellana en (Barcelona: Labor, 1971). También, en castellano, puede encontrarse un resumen de la construcción teórica de Wolf sobre el campesinado en Eric Wolf: «El campesinado y sus problemas», en M. Godelier (ed.) *Antropología y Economía* (Barcelona: Anagrama, 1976), pp. 260-275.

los *estudios campesinos*. No sólo recoge la aportación de otros formalizándola y sintetizándola, sino que además da un paso muy importante al establecer los conceptos de *relación asimétrica y transferencia de excedente*, incorporándolas a la definición de campesinado (20).

Un mayor énfasis en la actuación de la familia campesina como unidad de producción y consumo y la consideración de ésta como agente de interacción social en distintas unidades de análisis que actúan a modo de marcos de referencia puede encontrarse en Theodore Shanin, quien considera que «el campesinado consiste en pequeños productores agrícolas que, con la ayuda del trabajo de sus familias y un equipo simple, produce principalmente para su propio consumo y para atender a las obligaciones que tienen para con quienes detentan el poder político y económico. Esta definición implica una específica relación con la tierra, con la explotación agrícola familiar y con la comunidad campesina como unidades básicas de interacción social; una característica estructura ocupacional; una particular influencia del pasado y unas específicas pautas de desarrollo» (21). Por otro lado, señala que la «relación específica» que el campesino mantiene con la tierra le presta cierta autonomía, tanto frente a otros campesinos como frente al mercado, al mismo tiempo que le sitúa en una posición dentro del sistema de estratificación social de su comunidad. Esta posición se encuentra básicamente determinada por la cantidad de tierra que posea. La familia como unidad básica creadora de la casa campesina (*peasant household*) «opera como una organización social de gran cohesión con divisiones básicas de trabajo, autoridad y prestigio sobre líneas

(20) Recuérdese que Redfield habla de «relaciones de influencia» en las que se ve envuelto el campesinado al que define como «aquel conjunto de personas que viven en zonas rurales, que *cultivan y controlan su tierra* para subsistir y como una parte de su modo tradicional de vida y que *sop influidas* por las clases urbanas que tienen un modo de vida como el suyo, pero algo más civilizado». Robert Redfield: *Peasant society... op. cit.*, p. 31. El subrayado es nuestro. Wolf señala algunos elementos del tipo de influencia señalado por Redfield, al afirmar que «el término campesino denota nada más que la relación asimétrica entre productores de excedentes y personas que las controlan». Eric Wolf: *Peasant op. cit.*, p. 10.

(21) Theodore Shanin (ed.): *Peasants and Peasant Societies* (Harmondsworth: Penguin, 1971), pp. 238-263; p. 240.

familiares establecidas» (22). La conceptualización de Shanin no es, en esencia, diferente a las anteriores. Quizá aquello que puede permitir atribuirle una cierta novedad teórica radique en el mayor énfasis que presta a los aspectos políticos del campesinado (23).

Nuestra opinión respecto a los rasgos hasta aquí señalados como caracterizadores del campesinado —tanto en las conceptualizaciones precursoras de Chayanov, Thomas y Znaniecki como en las actuales de Redfield, Wolf y Shanin— es, en líneas generales, coincidente. Sin embargo, tales definiciones se nos presentan confusas e incompletas respecto a un punto. Todas dan una visión homogénea respecto de la estructura social del campesinado a nivel de comunidades rurales o sociedades campesinas. Y, puesto que el campesinado se encuentra sometido a determinadas formas de dependencia, que en muchos aspectos puede calificarse como un específico tipo de explotación por las clases dominantes que se apropian de sus excedentes, poseería una sustancial cohesión interna. Aun cuando ninguno de los autores considerados (24) presenten específicamente un cuadro del campesinado desprovisto de cualquier forma de conflictividad interna, todos, de una u otra forma, eluden en sus definiciones el problema de la diferenciación interna del campesinado (25).

Así, Redfield se refiere en su definición a individuos que «controlan y cultivan la tierra», y aunque en una ocasión admita que una comunidad campesina pueda estar en su totalidad formada por «arrendatarios y/o aparceros o incluso

(22) Theodore Shanin: *Peasant and...*, *op. cit.*, p. 31.

(23) Cf. Theodore Shanin: «The peasantry as a political factor», en *Sociological Review*. Vol. 14, 1966, n.º 1; pp. 5-27.

(24) Salvo Redfield en sus primeros trabajos, en los que utiliza perspectiva antropológica clásica, Robert Redfield: *Tepozlan: A Mexican Village* (Chicago University Press, 1930). Esta visión del campesinado está muy extendida en ciertos sectores de la antropología actual a nivel de estudios de comunidades y es una constante en la sociología rural americana. Una crítica a este enfoque puede verse en Eduardo Sevilla-Guzmán y Salvador Giner: *The Latifundio as a local mode of class domination: The Spanish case* (Fourth World Congress for Rural Sociology. Torun, Poland, 1976), pp. 21-22.

(25) Incluso Shanin, que critica a Redfield por su visión consensualista del campesinado, no considera en la definición de campesinado los distintos grupos internos que por su posición en las relaciones de producción existen dentro del campesinado. (Cf. T. Shanin: *The Awkward Class...*, *op. cit.*, p. 33.)

por colonos que cultiven ilegalmente tierras desocupadas» (26), no se ocupa de la posible heterogeneidad que en las comunidades campesinas pueda determinar la existencia de estos distintos grupos conjuntamente. Algo parecido sucede con Wolf, quien en un trabajo posterior a su *Peasant* analiza el campesinado y su acción política, admitiendo que como los campesinos son aquellas personas que, «para su existencia, están involucradas en el cultivo y toman decisiones autónomas respecto a los procesos de cultivo», por tanto habrán de ser considerados como tales tanto los «arrendatarios y aparceros como los trabajadores propietarios» (27).

IV. RELEVANCIA TEORICA DE LA DIFERENCIACIÓN INTERNA DEL CAMPESINADO

En los últimos años se está produciendo una fuerte renovación teórica dentro del acervo conceptual de los estudios campesinos. Uno de los temas centrales sujetos a esta formulación lo constituye la diferenciación interna del campesinado.

Eric Hobsbawn, sin duda el más significativo representante del enfoque histórico de los estudios campesinos, se refiere a este problema en los siguientes términos:

«El 'pequeño mundo' puede incluso variar notablemente en tamaño, población y complejidad... Una plena conciencia de clase se puede concebir aquí en la medida en que la diferenciación dentro del campesinado es secundaria a las características comunes de todos los campesinos y a sus intereses contra otros grupos... Por otra parte, las divisiones laterales entre comunidades campesinas dentro de un área y las relaciones sociales interpersonales a

(26) Robert Redfield: *Peasantry society and Culture...*, *op. cit.*, p. 28.

(27) Eric Wolf: *Peasant wars of the Twentieth Century* (London: Faber and Faber, 1973), p. XVIII. Hay traducción castellana en (Madrid: Siglo XXI, 1973). En este pasaje, Wolf excluye abiertamente a los trabajadores agrícolas del campesinado.

través de formas de clientela y amistad inhiben una conciencia de clase permanente» (28).

Hobsbawn plantea aquí un punto, en nuestra opinión, esencial respecto al concepto de campesinado: su capacidad para realizar, en un momento dado, una acción de clase.

El campesinado como clase, es decir, su potencial revolucionario, sólo puede conocerse en términos de dirigir la pesquisa al fenómeno de la diferenciación interna del campesinado (29).

El punto de partida para observar al campesinado desde esta perspectiva, es decir, como un grupo conflictual, es rechazar el tratamiento homogéneo del campesinado. La conflictividad latente del campesinado es, sin duda, consecuencia de encontrarse sometido a un determinado tipo de explotación por las clases dominantes que se apropian de sus excedentes. Sin embargo, ésta no es la única causa de la potencial permanencia del campesinado a un grupo conflictual. Está, además, comprobado que, aunque determinados conflictos son explicables a partir de esta simple relación asimétrica respecto a otros grupos no campesinos, un buen número de conflictos campesinos son producto de alianzas y pugnas entre distintos grupos campesinos, es decir, son producto de su diferenciación interna. Por otro lado, la relación asimétrica y desigual que mantiene el campesinado con el conjunto social, a través del cual le despoja de su excedente productivo, se da en unas condiciones sociales que hay que considerar y que en ciertas ocasiones han ocasionado comportamientos atípicos e inexplicables, que, sin duda, se deben a las características específicas de lo que se ha dado en llamar cultura campesina.

La diferenciación interna del campesinado puede ser explicada como resultado del proceso operado dentro de las

(28) Eric Hobsbawn: «Peasants and Politics», en *The Journal of Peasant Studies*. Vol 1, núm. 1, octubre 1973; pp. 3-22; p. 7.

(29) Este no es, por supuesto, un problema nuevo en la investigación social. Para un análisis de la repercusión histórica de este problema en Rusia, cf. Theodore Shanin: *The Awkward Class. Political Sociology of Peasantry in a Developing Society. Russia 1910-1925*. (Oxford: Clarendon, 1972), pp. 45-62.

comunidades rurales, a través del cual las personas cuyos excedentes no han sido totalmente extraídos por grupos externos han podido acumular tierra y/o dinero. Esto les ha colocado en una posición social que les ha permitido explotar a otros miembros de la comunidad cuyas tierras no alcanzaban un producto que les permitiera satisfacer sus necesidades de subsistencia, alquilando su trabajo o endeudándolos por medio de préstamos (30). Parece, pues, lógico referirse al campesinado no como un segmento social homogéneo y compacto, sino, al contrario, como conjunto social internamente diferenciado que mantiene entre sí relaciones de carácter vertical. Desde una perspectiva del conflicto no se puede, por tanto, referirse al campesinado en forma global. Esta abstracción es teóricamente incorrecta, se necesita, en rigor, considerar las distintas posiciones sociales y los intereses de cada posición que en un momento dado podrán coincidir o no. Los distintos grupos campesinos que teóricamente se corresponden con esas posiciones se encontrarán unidos o divididos, según las condiciones sociales y los intereses específicos que en cada situación concreta se generen en la comunidad rural a que pertenecen.

Sidney W. Mintz (31) ha señalado con gran acierto que la diferenciación matiza la concepción de una cultura específica y general del campesinado, así como el carácter de sus relaciones con grupos no campesinos. En ambos casos la posición de cada persona en la estructura social de la comunidad es responsable de que no pueda hablarse de ellas, sino de forma diferenciada. De manera que la cultura tradicional campesina es internalizada de acuerdo con la posición que se ocupa en la estructura social y las relaciones sociales con el exterior se producen de acuerdo con la misma diferenciación. En este contexto la institución del patronazgo pierde el sentido de elemento cultural integrador

(30) Un detallado análisis de este proceso en términos de la teoría del valor ha sido desarrollado recientemente por W. Rosberry: «Rent, differentiation and the development of capitalism among peasants», en *American Anthropologist*. Vol. 78, núm. 8, marzo 1976; pp. 45-58.

(31) Sidney W. Mintz: «A note on the definition of peasantries», en *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 1, núm. 1, octubre 1973; pp. 91-106; pp. 95-98.

de la comunidad rural, ya que la significación social que tiene para el patrón es distinta de la que tiene para el cliente, con lo que, en definitiva, la disparidad de valores de patrón y cliente anulan, en esencia, la existencia real de tal institución (32) en las comunidades campesinas.

Por otro lado, la diferenciación propia del sistema de desigualdades de las comunidades rurales, es decir, su diferenciación vertical se ve, además, complicada por las formas de desigualdad horizontal que generan los modos de dependencia política y económica que se crean en las comunidades rurales originando distintas formas de segmentación vertical (33), así como las clases locales de servicio propias de las comunidades de tipo latifundista (34).

V. EL CAMPESINADO COMO UNIDAD DE OBSERVACION SOCIOLOGICA

Como ha podido apreciarse hasta aquí, el debate teórico sobre el campesinado posee una extraordinaria complejidad. Sin duda, el acervo teórico actual no permite formular una definición precisa y con carácter general. Sin embargo, y aun aceptando el riesgo que ello supone, puede tener interés presentar una definición que, recogiendo determinadas conceptualizaciones del enfoque ortodoxo, incorpore el elemento de diferenciación interna.

Así, definimos el campesinado como aquel segmento social integrado por unidades familiares de producción y consumo cuya organización social y económica se basa en la explotación agraria del suelo, independientemente de que posean o no tierra y de la forma de tenencia que las vincule a ella, y cuya característica red de relaciones sociales se desarrolla en comunidades rurales, las cuales mantienen

(32) Un tratamiento teórico respecto a la institución del patronazgo puede verse en José Cutileiro: *A Portuguese Rural Society* (Oxford: Clarendon Press, 1971), pp. 203-204.

(33) Cf. Hamza Alavi: «Peasant classes and primordial loyalties», in *The Journal of Peasant Studies*. Vol. núm. 1, 1973; pp. 22-62. T. Shanin: *The Awkward.... op. cit.*, páginas 177-79.

(34) E. Sevilla-Guzmán y Salvador Giner: *The Latifundio as a local mode of...* *op. cit.*, pp. 23 y ss.

una relación asimétrica de dependencia, y en muchos casos explotación, con el resto de la sociedad en términos de poder político, cultural y económico.

«Para nosotros, el campesinado es una unidad de observación sociológica en la que coexisten diferentes grupos sociales. La naturaleza de cada uno de ellos viene determinada por la posición que ocupen en las relaciones de producción que se generan en los distintos tipos de empresas agrarias. Así, arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios son grupos sociales diferentes en una gran variedad de sentidos, pero todos ellos son, en el sentido aquí utilizado, campesinos» (35). Constituyen el segmento social que llamaremos de *campesinos con tierra*. La relación de estas unidades familiares productivas no excluye que posea otras actividades productivas, aun cuando en general el mayor volumen de la fuerza de trabajo familiar campesina tenga un carácter agrario. Este tipo de economía campesina sólo es posible en un *sistema específico de relaciones sociales que, en esencia, generan la naturaleza social campesina* (36) que tiene lugar en las comunidades rurales (37). Del hecho de que el fenómeno campesino tenga una base cualitativa determinada por su específica red de relaciones sociales se desprende que en la definición arriba formulada se incluyan los trabajadores agrícolas: «en cierto sentido no se puede hablar de jornaleros, sino de unidades familiares jornaleras» (38). Así, en muchas regiones, las familias de los trabajadores funcionan, en determinadas épocas agrícolas, como una unidad, bien a través de la producción —aparcerías o medianerías de temporada (39)—, bien a través del volumen de la fuerza de trabajo familiar, como en el caso de la recolección de la aceituna, por ejemplo, período durante el cual cientos de

(35) Eduardo Sevilla-Guzmán: «The peasantry and the Franco Regime», in Paul Preston (ed.), *Spain in Crisis* (London, Harvester, 1976), pp. 101-124 y 297-303; p. 102.

(36) La búsqueda de la subsistencia o, dicho de otra manera, la no acumulación campesina es una característica cultural propia de este sistema específico de las relaciones sociales campesinas.

(37) Utilizamos el concepto de comunidad rural tal como es definido por Boguslaw Galeski: *Basic Concepts of Rural Sociology* (Manchester University Press, 1972), p. 76.

(38) Eduardo Sevilla-Guzmán: *Peasants without land. Political Sociology of the peasantry in Spain* (Ph. D. dissertation, University of Reading, 1976), p. 83.

(39) El cultivo de melones en verano en la Mancha y Andalucía, por ejemplo.

familias, incluidos ancianos y niños, determinan comunidades y viven en una cooperación de unidad de subsistencia de trabajo. Este, el segmento de unidades jornaleras, constituye la categoría social que denominamos *campesinos sin tierra*.

Quizá sea este problema, la consideración de los jornaleros agrícolas como parte del campesinado, uno de los puntos centrales sobre los que incide la controversia teórica actual de los «Estudios Campesinos». El enfoque ortodoxo rechaza abiertamente a los trabajadores sin tierra del campesinado (40).

No obstante, podemos encontrar al menos dos sólidas argumentaciones teóricas para fundamentar nuestra definición de campesinado y la inclusión en ella de los jornaleros agrícolas; ambas se basan en la aceptación de la heterogeneidad de la estructura social interna del campesinado y la aceptación de que cada grupo social posee la raíz de su diferenciación en la posición que ocupan en las relaciones de producción. Al mismo tiempo aceptamos como elemento clave en la caracterización del campesinado su relación asimétrica con el resto de la sociedad. En este sentido campesinado significa dependencia impuesta por la desigual distribución del poder.

El modo de dependencia esencial al campesinado es aquel que surge como consecuencia de la extracción del excedente. Desde esta perspectiva no hay razón para dar un tratamiento distinto al campesinado y al proletariado agrícola, ya que, en definitiva, los aparceros, pequeños arrendatarios y en general cualquier campesino que posee la tierra bajo una forma indirecta de tendencia, son asimilables a los trabajadores agrícolas asalariados, ya que todas ellas son formas de extraer el excedente al trabajador, a las que se ha llegado a través de un proceso histórico.

(40) Cf. la postura de Eric Wolf en nota 27. Por su parte, Theodore Shanin considera que, aunque tal grupo posee algunas de las características del campesinado, no se le puede considerar como tal, sino como un grupo analíticamente marginal. (Cf. Teodor Shanin: «Peasantry, Delineation of a Sociological concept and a Field of Study», en *European Journal of Sociology*. Vol. XII, 1971: pp. 297-8.)

En general, este proceso sigue una evolución tal que en una etapa de escaso desarrollo de las fuerzas productivas, en la que la mecanización es débil, es más conveniente para el propietario convertirse en rentista que emplear trabajo asalariado (41). Juan Martínez Alier ha formulado una interesante hipótesis vinculada a este razonamiento, que en definitiva viene a reforzar aún más nuestra hipótesis. Este proceso histórico de proletarización del campesinado de origen económico está, en general, mediatizado por razones no económicas. Estas razones se observan en Andalucía en términos de protección legislativa de los arrendatarios formulada por el Estado para defender unos intereses equívocos, y, sobre todo, el miedo a que se cuestione la legitimidad del derecho de la propiedad de la tierra de los terratenientes rentistas (42). Este tipo de construcciones ideológicas no son sino manifestaciones de «la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes» (43) con que se pretende justificar los distintos modos de explotación del campesinado, de los que la extracción del excedente puede, aunque no necesariamente, ser uno. Lo relevante aquí es que el proceso histórico de apropiación de la tierra tiene una dimensión de dominación de clase (44) y que ésta, junto al mecanismo de extracción de excedente, que en determina-

(41) José Manuel Naredo, José María Sunsi y un equipo de investigadores, analizando las contabilidades de varias grandes empresas agrarias durante períodos suficientemente amplios, han encontrado evidencia empírica en la dirección de estas hipótesis.

(42) Cf. Juan Martínez Alier: *Labourers and Landowners in Southern Spain* (London: George Allen, 1971), pp. 255-272. Hay una versión castellana, más amplia y menos académica, muy superior, en nuestra opinión, a la inglesa, con el título de *La estabilidad del latifundismo* (París: Ruedo Ibérico, 1968). Df. También J. M. Alier: «Peasants...», *op. cit.*, pp. 133-163. La aplicación de este esquema teórico a Andalucía durante los años precedentes a la Segunda República posee, no obstante, algunas contradicciones. Cf. Manuel Pérez Yruela: *Conflictividad campesina y estructura social: El caso de Córdoba durante la Segunda República* (Tesis doctoral ETSI Agrónomos, Madrid, 1976).

(43) Karl Marx y Frederic Engels: *The German Ideology* (London: Lawrence & Wishart, 1970), p. 64.

(44) Utilizamos el término de dominación de clase como construcción teórica vinculada a la aparición del modo de producción capitalista en la que el poder económico ejerce un control sobre el aparato del Estado de tal suerte que genera pautas de desigualdad y subordinación. Para una formulación teórica más detallada de este concepto, Cf. Salvador Giner y Eduardo Sevilla-Guzmán: «Dispotismo moderno e domino di classe: Il caso spagnolo», en *Quaderni di Sociología*. Vol. XXV, núm. 1, 1976, pp. 11-39; pp. 15-16. Angel Palerm; «Ensayo de crítica al desarrollo regional en México», en D. Barkin; *Los Beneficiarios del Desarrollo Regional* (México: Sepsetentas, 1972), pp. 13-62; pp. 14-26.

das circunstancias tornará o no en forma de explotación, es común a los campesinos con tierra en explotación indirecta y a los jornaleros.

La segunda vía para fundamentar la inclusión del trabajador agrícola en el concepto de campesinado tiene una argumentación que, si bien posee un núcleo de elementos comunes con la anterior, tiene, además, una dimensión sociocultural.

En nuestra definición una de las características centrales era el sistema de relaciones sociales característico, basado en la fuerza de las relaciones familiares y de vecindad, los vínculos de amistad y cooperación, vinculados, en general, a la economía de subsistencia campesina. Pues bien, el carácter de la red de relaciones sociales y su diferenciación cualitativa es un criterio básico para delimitar nuestra unidad de observación sociológica que es el campesinado. La cultura campesina producto de este tipo de relaciones sociales es, en esencia, el elemento caracterizador del campesinado. En definitiva, los comportamientos inexplicables para una mente urbana y su «apatía económica campesina» son comunes a la heterogeneidad interna de la estructura social del campesinado. Este argumento es, en la actualidad, aceptado por un gran número de autores para los que el campesinado sin tierra forma una parte importante del «pequeño mundo», el sector proletario, pero asimilable a los estratos más bajos del sistema de desigualdades campesino (45). En general, estos autores centran su interés en el análisis de la conflictividad campesina y observan cómo en momentos de polarización los campesinos en tierra más pobres y los campesinos sin tierra se unen en acciones de protesta y violencia. En caso de extrema polarización el campesinado actúa muchas veces como un todo realizando una *acción de clase*. La explicación que, a esta evidencia empírica que apoya nuestra postura, puede encon-

(45) Cf. Henry A. Landsberger: *Rural Protest: Peasant Movements and Social Change* (London: MacMillan, 1974), pp. 14-16.

Sidney W. Mintz: «Rural Proletarian Consciousness», en *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 1, núm. 3, 1974; pp. 291-325, y el mismo autor «A note on... *op. cit.*» *passim*. W. Roseberry: «Rent differentiation *op. cit.*», pp. 46-47, R. Stavenhagen (ed.): *Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America* (New York: Anchor, 1970), pp. 3-10.

trarse en el esquema teórico de Barrington Moore sobre el campesinado viene a reforzar nuestro argumento sociocultural en la definición de campesinado (46). Según Moore, la relación entre las clases privilegiadas y el campesinado en forma de explotación puede objetivarse por éste de tal suerte que sea tolerada en la medida en que las clases hegemónicas locales cumplan una función útil a la comunidad rural y los privilegios de que gozan no sean excesivos, de manera que el campesino, aun percibiendo la explotación y juzgando la relación de intercambio desproporcionada la acepte. En este sentido, cuanto más desproporcionada o injusta es la relación, más fácil será que el campesino se rebele contra ella y más fuerza hará falta para mantener esa relación. En definitiva, lo que sugiere esta argumentación teórica es que la sociedad campesina puede tolerar un determinado nivel de explotación si por ello obtiene alguna ventaja que puede evaluar: pero la explotación se hace intolerable a medida que percibe la falta de compensación que representa para el campesino y la utilidad gratuita que de ella obtienen las clases hegemónicas.

Esta forma de concebir la explotación es generalizable a otros contextos y momentos históricos que los utilizados por Barrington Moore (47).

Esta percepción del campesinado se realiza en forma tal que, desde una perspectiva sociocultural, los sectores campesinos integrados por pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros son asimilables al proletariado rural. Todos ellos, al margen de sus diferencias de intereses, consecuencia de sus distintas posiciones en las relaciones de producción, sienten, perciben y entienden la explotación desde una misma postura vital; aquella creada por sus formas y

(46) Nos referimos a la discusión que Moore realiza sobre el concepto de explotación como resultado de los vínculos que ligan al campesinado con las clases privilegiadas y la percepción sociocultural de los campesinos de esta forma de dependencia. Cf. Barrington Moore: *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Harmondsworth: Penguin, 1973), pp. 470 y ss.

(47) Un análisis del campesinado utilizando esta argumentación dentro de una construcción teórica más amplia y aplicando el análisis de la conflictividad campesina para poner a prueba tal aserto puede encontrarse en Manuel Pérez Yruela: *Conflictividad campesina y estructura social: El caso de Córdoba durante la Segunda República*. (Tesis doctoral. E.T.S.I. Agrónomos de Madrid, 1976).

modos de relación social producto de su común cultura campesina.

VI. A MODO DE CONSIDERACION FINAL

Hasta aquí nuestra definición, a modo de esquema inicial para comenzar el debate teórico. Quedan, empero, un cierto número de elementos con mayor o menor relevancia respecto a la conceptualización del campesinado que o bien no se ha tratado o se ha hecho en forma marginal. Uno de ellos es la posible distinción entre los agricultores o empresarios agrícolas, que han introducido la racionalidad económica capitalista en sus explotaciones y producen principalmente para el mercado, del que a su vez ellos obtienen una parte importante de los bienes que consumen, y los campesinos que, como ya se ha señalado, están involucrados en una economía con prevalencia del autoconsumo, y la no acumulación y con pocas relaciones con circuitos de mercado. Esta distinción adicional pone aún más de manifiesto las dificultades con que tropieza cualquier intento de definición general de campesino. De la misma forma que se ha argumentado contra los intentos de no incluir a los trabajadores sin tierra entre los campesinos, puede hacerse, aunque más débilmente, contra la separación entre éstos y los agricultores o empresarios agrícolas.

Los agricultores o empresarios agrícolas también son protagonistas de una relación asimétrica con respecto al mercado, ya que se ven sometidos a las presiones de los gobiernos para mantener bajos los precios de los productos alimenticios, a la vez que ellos tienen que pagar los precios que el sector industrial y de servicios impone para los bienes que consumen. De esta forma también el empresario agrícola se ve sometido a un proceso de extracción de excedentes, similar al que soporta el campesino definido de acuerdo con la ortodoxia teórica. Se contraargumenta, sin embargo, que el empresario agrícola, por su integración en una economía de mercado y su mayor nivel de racionalidad económica, puede compensar esta situación a través de decisiones adecuadas sobre el empleo de tecnología, mano de

obra y tipo de cosechas, que no están al alcance del campesino tradicional.

Nos encontramos de nuevo ante un problema de diferenciación. Es obvio que no puede hablarse de agricultor o empresario agrícola si no es en relación con la cantidad de tierra que cultiva, la tecnología que utiliza y la cantidad de mano de obra asalariada que emplea. Según se concreten en un caso específico estas variables, la medida en que el empresario agrícola se vea afectado por esta relación asimétrica será diferente. Y esto será así porque, entre otras cosas, dentro de ciertos niveles de tamaño de la propiedad, los propietarios están relacionados y forman parte de los grupos que detentan el poder político y económico, e incluso desarrollan actividades económicas en otros sectores. Por ello sería difícil hablar de relación asimétrica en estos casos.

De cualquier manera, lo cierto es que, en los momentos actuales, muchos empresarios agrícolas que emplean mano de obra asalariada y que están operando en un contexto de racionalidad capitalista se han visto involucrados en movimientos de protesta. Tal es el caso de las guerras agrícolas recientes en España y en algunos países del Mercado Común Europeo. Incluso sería conveniente investigar hasta qué punto difieren estas reivindicaciones de las que han sido planteadas por los campesinos entendidos en sentido ortodoxo.

A nuestro juicio, el debate teórico en torno a la definición del campesinado ha de limitar el grado de generalización. Quizá en estos momentos sea más razonable utilizar definiciones de alcance intermedio que eludan las dificultades con que tropieza la pretensión de definiciones más amplias.

Nuestra proposición en este sentido consiste en presentar una definición, la esbozada en el apartado anterior, como punto de partida a falsear por medio de la contrastación empírica. Por ejemplo, nuestra unidad de observación de sociología que es el campesinado tan sólo toca tangencialmente un tema que es muy importante resaltar. El cam-

pesinado, pequeño propietario, trabajador sin tierra o empresario agrícola realizan su actividad económica dentro de una empresa y desarrollan su convivencia colectiva dentro de una comunidad rural.

Nos hemos referido ya a la heterogeneidad que tales comunidades pueden presentar en su estructura social. Desde una perspectiva conflictivista, pero teniendo en cuenta la sociología de la acción, no puede entenderse la conducta de los campesinos sin referirse a la estructura social dentro de la que viven.

No es igual una comunidad integrada por pequeños propietarios exclusivamente que una comunidad en la que convivan un gran propietario, dueño de la tierra, junto con cientos de trabajadores que la trabajan para él. Dentro de estos dos extremos podemos colocar una gama infinita de estructuras sociales diferentes, variablemente formadas por propietarios con diferente cantidad de tierra, arrendatarios, aparceros y trabajadores sin tierra. Las relaciones que se establezcan dentro de esas comunidades complejas no se deberán sólo a las formas de estratificación horizontal; la naturaleza de los conflictos, y sobre todo la expresión que adopten, dependerá de la estratificación horizontal y de la fuerza de las segmentaciones verticales; la intensidad del conflicto dependerá de la polarización de la estructura social en dos grupos antagónicos, propietarios y jornaleros, por ejemplo, o de la presencia de otros estratos que amortigüen la distancia entre ellos y de la actitud de los mismos grupos.

Por todo esto parece aconsejable tratar de definir *las dimensiones variables* responsables de la heterogeneidad de la estructura social de las comunidades rurales para construir un conjunto de tipologías de acuerdo con los valores concretos que adopten tales variables en determinadas condiciones. De hecho, esta perspectiva no es nueva y dentro tanto de la sociología como de la antropología son ya varias las proposiciones en este sentido (48). De esta forma

(48) Existen varios trabajos en este sentido. P. A. Sorokin, C. Zimmerman y C. J. Galpin, en un trabajo clásico e increíblemente desigual, diferencian hasta trece

no se elimina la utilización de definiciones de los posibles grupos que pueden formar parte de esas estructuras sociales, pero se introduce un elemento de referencia, a nuestro juicio indispensable, para explicar la acción del campesinado. Como ha afirmado Mintz, puede que haya miles de comunidades campesinas en el mundo actual formadas por campesinos de acuerdo a las definiciones tradicionales, pero en todas ellas existen casi siempre campesinos sin tierra (49). A esto nosotros añadimos que también pueden existir propietarios con más o menos tierra, arrendatarios y aparceros y, en general, agricultores con diversas formas de tenencia de la tierra, o dicho en otros términos, personas que, involucradas en un proceso económico productivo, se encuentran en una determinada posición en las relaciones de producción; ello, junto a otros factores antes señalados, origina que pueda ser incluido en un sector social campesino. El análisis de los distintos grupos campesinos y sobre todo su caracterización dentro de la estructura social de su comunidad son, a nuestro juicio, el camino por donde debe orientarse el debate teórico en torno al campesinado. No se trata tan sólo de analizar *comunidades tipo* al uso de la an-

estratos distintos (desde los propietarios de grandes empresas agrarias hasta los trabajadores sin tierra) para definir la estratificación social dentro de la población agrícola, y hasta seis tipos de agregados rurales para definir las formas más comunes en que se presentan en las comunidades rurales la mezcla de propietarios, arrendatarios o aparceros y trabajadores sin tierra. Tales agregados van desde los mir rusos (comunidades rurales que poseen cierta cantidad de tierra que distribuyen para el cultivo entre sus miembros) hasta los grandes latifundios de propiedad privada. Cf. P. A. Sorokin, C. C. Zimmerman y C. J. Galpin: *Systematic source book in Rural Sociology* (New York: Russell and Russell, 1965). Vol. I, pp. 363-370 y 559-568, respectivamente. Primera edición en 1930.

A. L. Stinchcombe, analizando el problema de las relaciones de clase en el sector rural, ha propuesto una tipología comprendida por el sistema solariego o hacienda, la posesión familiar y la agricultura de plantación y la agricultura extensiva capitalista en «La empresa agrícola y las relaciones de la clase rural», en R. Bendix y S.M. Lipset: *Clase, Status y poder* (Madrid: Euramérica, 1972), pp. 508-524.

H. A. Landsberger propone también la construcción de tipologías a partir de las variables *status* político y económico en «Peasant unrest: themes and variations», en H. A. Landsberger, ed.: *Rural protest: peasant movements and social change* (Londres: Macmillan, 1974), pp. 10-18.

Y recientemente, Juan Vicente Palerm, presento en la primera reunión de antropólogos españoles una ponencia que no es sino un proyecto de iniciar esta fértil tarea de análisis de comunidades rurales en España. Cf. J. V. Palerm: «Notas para una tipología de comunidades rurales», en A. Jiménez (ed.): *Primera reunión de antropólogos españoles* (Universidad de Sevilla, 1975), pp. 225-241.

(49) S. Mintz: «Rural proletariat and»..., *op. cit.*, p. 305.

tropología tradicional, sino de combinar el análisis microsociológico —en base a estudios de comunidades realizados en equipo y con el enfoque interdisciplinario de los *estudios campesinos* al objeto de encontrar evidencia empírica— con el macrosociológico que habrá de apoyarse en dicha evidencia para fundamentar su construcción teórica. No se trata de buscar una representatividad espacial, ni siquiera cultural en términos cuantitativos. Por el contrario, de lo que se trata es de plantear a nivel macro un esquema teórico, tomar de él un núcleo de elementos que se juzga como clave para describir la específica forma de dependencia que adopta la relación asimétrica de las comunidades objeto de estudio. Y en base a esta hipótesis analizar a nivel de comunidades esos aspectos juzgados como relevantes por el investigador. De esta forma lo que se pretende es fundir en un solo plano de análisis los dos enfoques macro y microsociológico utilizando la teoría como elemento raíz de esa fusión.

SUMMARY

Within the field of peasant studies, the authors of this article take a sociological approach to try and define peasantry.

After reviewing theoretical antecedents and current approaches, they stress the need for an internal differentiation of peasantry and argue for the inclusion of landless farm workers in its definition. The basis for this broadening of the concept are said to be the common dependent nature from the whole economic system and the existence of a peasant culture embracing all farm groups.

As a concluding remark, they see the analysis of all peasant groups and the relationships within the social structure of their communities as the path to be followed by the theoretical debate on peasantry.

RESUMÉ

Dans le domaine des études paysannes, les auteurs de cet article prennent l'approche sociologique pour essayer de définir la paysannerie.

Après examiner des antécédents théoriques et des approches récentes, ils remarquent l'importance d'une différentiation interne de la paysannerie

et se montrent prêts à inclure les travailleurs sans terre dans sa définition sur les bases d'une dépendance partagée respect du rest de l'économie et d'une culture paysanne qui est la même pour tous les agriculteurs.

L'analyse des divers catégories paysannes et des relations dans la structure sociale de leur communautés, on conclut, doit être le chemin à suivre par le discours théorique sur la paysannerie.

